



## RESOLUCIÓN DEFINITIVA

### CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE ESTUDIANTES EN EL MARCO DEL PROYECTO ERASMUS+: BEYOND THE LIMITS

#### CURSO ACADÉMICO 2021/2022

Resolución de 14 de septiembre de 2022 de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Granada por la que se publica el listado definitivo de selección de la «Convocatoria de selección de estudiantes en el marco del proyecto Erasmus+: Beyond the Limits».

De conformidad con lo estipulado en la convocatoria, publicada el 3 de agosto de 2022, no habiéndose recibido alegaciones a la resolución provisional, se resuelve publicar el siguiente listado definitivo de selección:

#### LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES SELECCIONADAS

APELLIDOS	NOMBRE	EXPEDIENTE	INGLÉS	CARTA MOTIVACIÓN	NOTA SELECCIÓN
CHEN	JIE	9,87	2	5	16,87
PEREGRINA NIEVAS	PAULA	9,67	1,5	2,5	13,67
VICTORIA MALDONADO	JUAN JOSÉ	8,922	1	3	12,922
LEYVA GUTIÉRREZ	OLGA	8,91	1	3	12,91
CALVERO VILLA	RAFAEL	8,405	0	4,5	12,905
VARGAS BENÍTEZ	ANTONIO	7,505	0	5	12,505

#### LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES SUPLENTE

APELLIDOS	NOMBRE	EXPEDIENTE	INGLÉS	CARTA MOTIVACIÓN	NOTA SELECCIÓN
MEGÍAS NUÑEZ	ELENA	8,213	1,5	2,75	12,463
MARTÍN BOULANGER	ADRIÁN	8,834	1	2,5	12,334
PINTO CÓRDOBA	JULIÁN	7,759	1,5	3	12,259
LIZANCOS IGLESIAS	MAGIN	7,703	1,5	2,5	11,703
CASTILLO ESTÉVEZ	MARINA	7,52	1,5	2,5	11,52
LÓPEZ LLORENS	MARTA	7,557	1	2,5	11,057
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	LAURA	7,551	1	2,5	11,051
CARRILLO MIRANDA	NURY ADRIANA	6,88	1	3	10,88
ROMERO LUQUE	JARA MARÍA	7,023	0	3,5	10,523
NAVAS ROMERO	DIEGO JOSÉ	7,678	0	2,75	10,428
MARTÍNEZ MARTÍNEZ	ADRIÁN	6,928	0	3	9,928



## LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES EXCLUIDAS

APellidos	NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
VARGAS PANA	CAROLINA	Certificado de idioma no válido
MORALES IGLESIAS	JOSÉ ANTONIO	No acredita nivel de idioma

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa en virtud del artículo 84 del Decreto 231/2011, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Granada, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Granada, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de publicación esta resolución, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio).

Fdo. Dorothy Kelly

VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN